

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Bonificación por la contratación de mano de obra en zonas extremas

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite acceder a una **bonificación por contratar mano de obra en zonas extremas** del país. El beneficio equivale al **17% de las remuneraciones imponibles** de los empleados con domicilio y trabajo permanente en:

- Región de Arica y Parinacota.
- Región de Tarapacá.
- Región de Aysén.
- Región de Magallanes.
- Las provincias de Chiloé y Palena.

El beneficio se reajusta en función de las variaciones del [Índice de Precios al Consumidor \(IPC\)](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en **oficinas de Tesorería**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas que entreguen trabajo permanente en las zonas extremas:

- Región de Arica y Parinacota.
- Región de Tarapacá.
- Región de Aysén.
- Región de Magallanes.
- Las provincias de Chiloé y Palena.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [ClaveÚnica](#) o [clave tributaria](#), si el trámite se realiza en línea.
- Declaración jurada.
- Comprobantes del pago de las cotizaciones previsionales.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "Beneficios y devoluciones", y luego en "Bonificación de zonas extremas".
4. Ingrese con su [ClaveÚnica](#) o [clave tributaria \(SII\)](#).
5. Complete los datos requeridos y adjunte los documentos.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el pago. Este se realizará a través de un depósito en su cuenta bancaria, en un plazo máximo de cinco días hábiles después de aprobada la solicitud.

Importante: si requiere más información, llame al 600 4000 444. Teléfono disponible de lunes a viernes entre 8:30 y 18:30 horas.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Tesorería](#) correspondiente a la jurisdicción de zona extrema.
3. Explique el motivo de su visita.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de pago por bonificación en zonas extremas. El pago se realizará a través de un depósito en su cuenta bancaria, en un plazo máximo de cinco días hábiles después de aprobada la solicitud.

Importante: si requiere más información, llame al 600 4000 444. Teléfono disponible de lunes a viernes entre 8:30 y 18:30 horas.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4204-bonificacion-por-la-contratacion-de-mano-de-obra-en-zonas-extremas>